

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: NESTOR RAUL LEON DAZA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2016-00485-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 13 de julio de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia No. 80 -de julio de 2020, el Honorable Tribunal superior de Buga, confirmo la sentencia No. 54 del 9 de abril de 2019, y se procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA: \$ 3.314.689, 00

Vlr. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA: \$ 908.526, 00

TOTAL, DE COSTAS: \$ 4.223.215, 00

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 4.223.215, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 507

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 13 de julio de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°.- **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 4.223.215, 00) M/CTE., a favor de la demandante y a cargo de la demandada.

2°.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

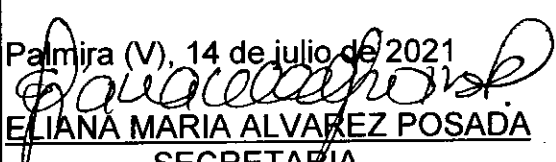


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 39** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 14 de julio de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA